

## Empresas

Ya es hora de que  
tu dinero trabaje para ti.

Es sencillo, seguro y sin comisiones.

➔ Abre tu cuenta



EL TEAC ACORTA SUS PLAZOS

## Hacienda no siempre tiene razón: los contribuyentes ganan un 51% de los pleitos

El TEAC reduce plazos y se aleja de la prescripción. Estima el 45% de las reclamaciones. En el resto, un tercio acude a la Justicia. Del total de los no estimados, el 11% gana después



María Jesús Montero, ministra de Hacienda. (EFE/Fernando Alvarado)

Por Óscar Giménez. Vigo

11/12/2021 - 05:00



**EC EXCLUSIVO** Artículo solo para suscriptores

Hacienda y los contribuyentes tienen **cientos de miles de procesos abiertos por reclamaciones**. Esto es, firmas en disconformidad de personas físicas y empresas por cuestionamiento de su tributación en inspecciones, o procesos de reclamación porque la **Agencia Tributaria** (AEAT) no ha aceptado las solicitudes del contribuyente. La casuística es múltiple, hasta el punto de que en 2020 hubo **14.288 criterios seguidos por los tribunales de Hacienda**.

El procedimiento de reclamación del contribuyente contra la Agencia Tributaria tiene un primer paso obligatorio en los tribunales de **Hacienda**. Esto es, **los tribunales económico-administrativos regionales (TEAR) y el central (TEAC)**. Hasta que haya una resolución de estos tribunales, el contribuyente no puede acudir a la Justicia, con lo que si hay conflicto, los procesos corren el peligro de alargarse e ir acumulando, además, intereses en contra de una de las partes según cuál sea el dictamen en firme final. Por otro lado, muchos procedimientos estaban en plazo de prescripción (cuatro años).

TRADE  
REPUBLIC

Obtén gratis  
una acción de  
hasta 200€

➔ Abre tu cuenta



## Los inspectores de Hacienda piden la "muerte civil" para los grandes defraudadores

Óscar Giménez. Vigo

Se trata de un punto sensible, ya que **el 45% de las reclamaciones se estima**, según la **memoria anual del TEAC**, porcentaje que no ha variado sustancialmente en los últimos años. Según fuentes del TEAC, en el 55% restante un tercio acude a la Justicia, y un tercio del mismo obtiene una victoria frente a Hacienda. Se trata, así, del 11% de las reclamaciones tumbadas por los tribunales económico-administrativos, y un 6% del total de reclamaciones que se inician contra la AEAT.

De este modo, los contribuyentes que inician un pleito contra Hacienda **acaban ganando en un 51% de los casos**. Pero, en muchos de estos procedimientos, tras varios años, con lo que afecta a la planificación económica y financiera de personas físicas y jurídicas, y amplía la factura de Hacienda por intereses. También ocurre lo contrario, cuando el contribuyente pierde, en algunos casos se enfrenta a multas o deudas mayores por dichos intereses, si es que había una cuantía a pagar en el conflicto.

No obstante, en los últimos años han mejorado los plazos, según afirmó en el **XXXI Congreso de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE)** celebrado en noviembre en Vigo el presidente del TEAC, **José Antonio Marco Sanjuán**. El inspector, antes presidente del TEAR del Castilla y León, tomó el cargo hace tres años, periodo en el que cerró el compromiso de Hacienda de recibir ayuda por parte de 70 inspectores para acelerar con las resoluciones, en una plantilla de 700 personas.

## La inspección sorpresa de Hacienda dispara un 70% los impuestos que paga la empresa

Óscar Giménez. Vigo

En la memoria de 2020 figura que en el año **hubo 189.358 entradas de reclamaciones, y 233.238 resoluciones**. Con este ritmo, explicó Sanjuán en Vigo, han reducido los plazos, que antes estaban entre tres años y medio y cuatro años, y ahora en la **Comunidad de Madrid**, por ejemplo, el periodo medio oscila entre año y medio y dos años. Asimismo, en enero calcula que habrá tribunales **dentro del plazo legal, que son seis meses, como Andalucía, Castilla y León o Murcia**. En Madrid, por ejemplo, en 2018 había 63 procedimientos pendientes y ahora son 37.800.

### Últimas noticias

> Verstappen acaba con la hegemonía de Hamilton y gana el Mundial de Fórmula 1

> La plaga del urbanita rural: lo que más nos gusta en la ciudad es ser de pueblo

> ¿Quiero volver a los 70? Solo para besar a mis padres y a mi tío Eusebio

Bruselas fuerza al Gobierno a...

[Ver más](#)

Estos procesos de reclamación son gratuitos para el contribuyente. Por lo tanto, son vitales por dar una oportunidad de cuestionar una decisión de Hacienda dentro de sus propios tribunales sin el riesgo de asumir costes por ello. Y los plazos también son importantes porque **las personas físicas y las empresas no pueden acudir a la Justicia sin una sentencia de estos tribunales económicos administrativos**. Si fallan en contra del contribuyente, este puede acudir a la Justicia, pero entonces ya tendrá que contratar abogado y procurador, asumiendo un coste por el proceso que supone un desincentivo en muchos casos. De hecho, en Hacienda estiman que dos tercios del 55% de **contribuyentes** con resolución en contra opta por acabar ahí, y no ir a los tribunales superiores de justicia. Del tercio que sí lo hace, a su vez, algo más del 30% gana. Con lo que del total de procedimientos que llegan a los tribunales económico-administrativos, en torno al 51% acaba ganando a Hacienda. Un 45% lo hace directamente en los mismos, y un 6% en la Justicia.

## La pandemia no aumenta la litigiosidad

Por otro lado, la litigiosidad se ha mantenido constante, según el director general de la AEAT, **Jesús Gascón**. "Al desencadenarse la pandemia, entramos en un momento de preocupación porque podría haber más recursos e impagos. Pero no ha sido así. **La litigiosidad relativa (número de reclamaciones sobre el número de actos susceptibles de reclamación) se ha mantenido estable**. En 2020 hubo menos reclamaciones por menos procesos, y en 2021 ha aumentado, pero se mantiene la proporción. No ha habido un incremento de conflicto por la pandemia", expuso en la clausura del Congreso de la Asociación de los Inspectores de Hacienda.

Foto: Foto: iStock.

Empresas y grandes fortunas, en el limbo por el silencio administrativo de Hacienda

Óscar Giménez

Por otro lado, agregó, "tampoco ha habido problemas de cobro. **La tasa de pago en plazos es del 93%**, en línea con antes del covid". El ejecutivo también ha recordado que la AEAT vivirá una revolución durante los próximos años, ya que a una plantilla de 26.000, que prevé ampliarse a 28.000, entrarán 10.000 inspectores a través de oposiciones y promoción interna.

Lo que no mejora es el funcionamiento de la **Dirección General de Tributos (DGT)** en cuanto a plazos, según fuentes jurídicas consultadas. Este organismo redacta normas tributarias y aclara de forma vinculante consultas de contribuyentes, con lo que es un elemento fundamental para la certidumbre fiscal.

Sin embargo, los fiscalistas critican que en los dos últimos años, coincidiendo con la pandemia, **se están demorando los plazos de las respuestas** en más de uno y dos años, dejando en el limbo procesos de cambios societarios, actuaciones de personas físicas, etc. Un ejemplo es que el 1 de enero de 2022 cambiará el marco legal de las sociedades de inversión de capital variable (**sicav**), y hay consultas sin responder desde hace más de un año sobre fusiones y aclaraciones en la modificación del régimen, según fuentes financieras.



window.ECCO.emit('ec:import:outbrain');

Ministerio de Hacienda

Gestha (Técnicos Hacienda)

## *El redactor recomienda*

Foto: Imagen: Pablo López Learte.

**Dividendos Black II: una investigación internacional sobre un fraude de miles de millones**

EC Diseño

Foto: Imagen: Irene de Pablo.

**España deja la puerta abierta a un agujero fiscal de miles de millones por los dividendos**

Óscar Giménez | Agustín Monzón |  
Jorge Zuloaga | Miquel Roig |  
Darío Ojeda

Foto: Foto: iStock.

**Empresas y fondos se lanzan a contratar seguros para cubrirse ante Hacienda**

Óscar Giménez

**El Confidencial**

[Quiénes somos](#)

[Trabaja con nosotros](#)

[Apps](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Rss](#)